

El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
 Un semestre. 3 id.
 Número suelto. 0 25 id.
 Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

*Todos los señores Maestros
 que nos honren con sus trabajos*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañar se el sello de franqueo de 0'15 ptas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

SECCIÓN DOCTRINAL

DERECHOS Y DEBERES

(Escrito expresamente para EL MAGISTERIO SALMANTINO).

El maestro, ese educador de generaciones, ese artista de la civilización y del progreso, tiene deberes tan grandes que cumplir, que en sus manos se encuentra la regeneración de la patria; de sus buenos ó malos actos depende la felicidad ó desdicha de los niños, que al llegar á ser hombres capaces de regir los destinos de su patria, han de seguir la marcha buena ó mala que en las aulas de la 1.ª enseñanza les hicieron emprender; sobre tan delicados funcionarios, recae, pues, el peso de todo un porvenir, y él será ensalzado por las generaciones futuras ó vilipendiado y recriminado por los mismos á quienes hizo hombres, á quienes enseñó el paso de la vida, según que la suerte terrena le sea favorable ó adversa.

El Maestro, según se desprende del artículo 254 de la Ley de Instrucción pública, necesita ser vigoroso, sano, robusto, de complexión fuerte, hasta guapo, según algunos pedagogos (como si los feos estuviéramos dejados de la mano de Dios), pues que con tales condiciones le será más fácil llevar á cabo la primera obra de la educación general: la educación física.

El Maestro necesita tener una vocación á prueba de cañón, que no le arredre ningún obstáculo, que nada le hastie, que ninguna cosa le distraiga ni le produzca cansancio, que todos los dolores que le produzca su carrera, le parezcan alegrías; necesita ser bondadoso, amable, imparcial, afectuoso, é item más, es preciso, indispensable, forzoso, que esté dotado de una superior inteligencia, porque ¿cómo de otra manera va á dirigir la educación intelectual de sus discípulos?

El Maestro necesita ser modesto, humilde, digno, prudente, respetuoso con todo el mundo; pero todas estas cualidades, entendidas de tal modo, que sea esclavo de las autoridades locales, de individuos, en algunos casos, rudos é ignorantes, que no conocen, al tener tal cargo, más que una vara que contra el maestro es su salvaguardia. Tal cúmulo de deberes, y muchos más que

no citamos por no hacer pesado este trabajo, se exigen al profesor de 1.ª enseñanza; pero como éste, siquiera por ser racional, debe tener lo que el derecho natural le concede, de aquí que para tales deberes, debiera ejercitar dénticos derechos, veamos cuáles son éxitos.

Educación física: ¿El Maestro debe ser vigoroso, sano, robusto? Pues para ésto, señor Ministro, se necesitan buenos alimentos que no se adquieren con sueldos mezquinos y á veces irrisorios.

Educación intelectual: ¿El Maestro debe ser amable, imparcial, inteligente? Pues para ésto se necesita que no dependa de nadie, más que de los superiores en su carrera y que se le premie como corresponde su trabajo.

Educación moral: ¿El Maestro debe ser humilde, modesto, respetuoso, digno? Pues para ésto se necesita que todo el mundo le respete y que el Gobierno sea el primero que comience por dignificarle, elevándole á la esfera en que por su cargo debe estar colocado.

Y, así igualados derechos y deberes, podrá cumplir la sagrada misión que le está encomendada.

IGNACIO GARCIA Y GARCIA,
 Profesor Normal de 1.ª enseñanza.

Salamanca y Diciembre 24 de 1903.

Triunfo colosal

Como se esperaba confiadamente, ha merecido la aprobación del Congreso y del Senado la enmienda presentada al presupuesto de Instrucción pública que ha de regir en 1904, incluyendo en el mismo la cantidad correspondiente para el sostenimiento por el Estado de las Facultades oficiales de Medicina y Ciencias de esta capital.

Con tan grato acontecimiento, que tanto bien ha de reportar á esta población, EL MAGISTERIO SALMANTINO felicita á las importantes personalidades y Comisiones que han trabajado incesantemente en el asunto, y no puede menos de exclamar lleno de entusiasmo: ¡Viva Salamanca! ¡Viva la Universidad salmantina!

La Dirección de la Normal

El día 9 del corriente tomó posesión del cargo de Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta Capital, nuestro querido y respetable amigo don Pedro Díaz Muñoz, ilustrado catedrático, por oposición, de dicho Centro de enseñanza.

A tan solemne acto, asistió el Claustro en pleno y todos los [estudiantes de aquella Escuela.

El señor Díaz Muñoz, desde indicada fecha, y por su nuevo cargo, ha entrado á formar parte, como vocal nato, de la Junta de Instrucción pública de esta provincia y del Consejo universitario, en cuyas Corporaciones, seguramente, demostrará su competencia en materias de enseñanza, y será un constante defensor de los Maestros y de las escuelas.

A las numerosas felicitaciones, que con tan grato motivo ha recibido el nuevo Director de la Normal, unimos la que le envía desde estas columnas EL MAGISTERIO SALMANTINO, muy cariñosa y entusiasta.

Propuestas de Escuelas

Concurso único del mes de Septiembre de 1903

Hé aquí las propuestas acordadas por el ilustrísimo señor Rector de esta Universidad literaria, para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Provincia de Salamanca

Don Amador Sánchez Vicente, ha sido propuesto para la escuela completa de niños de Talla, dotada con 625 pesetas; don Ruperto López Santos, para la idem de Villaverde, con 625; don Manuel Vicente y Vicente, para la idem de Cabeza de Framontanos, con 625; don Manuel Frutos Domínguez, para la idem de Nava de Béjar, con 625; don Tomás González Esteban, para la idem de Alamedilla, con 625; don Román de la Rúa Alonso, para la idem de Villaflores, con 625; doña Zoa Cantalapiedra Ventosa, para la escuela completa de niñas de Villaverde, con 625; doña Agueda Sendino Sánchez, para la idem de Abigal de los Aceiteros, con 625; doña Concepción Esteban y Esteban, para la idem de Villasarubias, con 625; doña Felisa Viota González, para la idem de Parada de Rubiales, con 625; doña Regina Alonso García, para la idem de Villar de Gallimazo, con 625; doña Saturnina Blázquez Fernández, para la idem de Alamedilla, con 625; doña Flora Luelmo y Rico, para la idem de Cerro (El), con 625; doña Petra de San Maximiano, para la idem de Valero, con 625; doña María de los Dolores Ortiz Rebollo, para la idem de San Miguel de Valero, con 625; doña

Juliana Martín Naranjo, para la idem de Cubo de Don Sancho, con 625; doña Juana Valdizan Pineda, para la idem de Escorial de la Sierra, con 625; don Arturo Manso Turrión, para la escuela incompleta de niños de Mozárbez, con 490; doña María Francisca Martín Rodríguez, para la idem de niñas de Mozárbez, con 300; doña Modesta Hernando Elguea, para la idem de Naharros de Matalayegua, con 300; doña Valentina Iglesias, para la idem de Salvatierra de Tórmes, con 250.

Don Melitón Hernández Montes, para la escuela de ambos sexos de Vidola, dotada con 600 pesetas; don José Morán Herrero, para la idem de Terradillos, con 600; don Manuel Montalvo Miguel, para la idem de Monforte, con 600; don Eustaquio Velasco González, para la idem de Doñinos de Salamanca, con 550; doña Antonia Bravo Flores, para la idem de Santa Ollalla, con 550; don Salvador Sánchez Gómez, para la idem de Cilleros el Hondo, con 550; don Florentino Pacheco Vicente, para la idem de San Pedro del Valle, con 550; don Lucio Luis García, para la idem de Larrodrigo, con 550; don Juan Blanco Vicente, para la idem de Pelilla, con 550; don Martín de Vega y Vega, para la idem de Diosleguarde, con 500; don Manuel Prieto Romo, para la idem de Ejeme, con 500; don Joaquín Sánchez Prieto, para la idem de Coca de Alba, con 500; doña Marcelina Sancho Miranda, para la idem de Sagrada (La), con 500; don Emilio Martín García, para la idem de Carrascal de Vlambeze, con 500; don Primitivo González López, para la idem de Serranillo, con 500; doña María Gómez Hernández, para la idem de Amatos de Alba, con 500; don Paulino Triviño López, para la idem de Fuentes de Mavuco, con 450; don Dimas López Vicente, para la idem de Vega de Tirados, con 450; doña Sofía Aparicio Juanes, para la idem de Cereceda, con 450; doña Sibylla Pasena Pelayo, para la idem de Garcirrey, con 350; don Juan José Rodilla Sánchez, para la idem de Pozos de Hinojo, con 300; don Manuel Bermejo Pascual, para la idem de Sanchón de la Rivera, con 300; doña María del Carmen Rodríguez Campo, para la idem de Cortos de la Sierra, con 300; don Ambrosio Luis García, para la idem de Galleguillos, con 250; don Idefonso Serafín García, para la idem de Sierpe (La), con 250; don Angel Macarro Bernal, para la idem de Barceino, con 250; doña Amparo Francisca Sánchez Pérez, para la idem de Picones, con 250; don Justo Regalado Pérez, para la idem de Traguntia, con 250; don Miguel Hernández Madrigal, para la idem de Gema, con 250; doña Magdalena Martín Hernández, para la idem de Navambela, con 250; don Guillermo Martín Corrales, para la idem de Goo (E), con 250; don Eladio Hernández Rodríguez, para la idem de Aldeaseca de Armuña, con 250; don Manuel Gómez Marcos, para la idem de Cabeza de Diego Gómez, con 250; don Diego González Santos, para la idem de Majuges, con 250; doña María Valagué González, para la idem de Barreras, con 250; doña Carolina Martín Fuentes, para la idem de Santa María de lo Llano, con 250; doña Bieuevinda Martín Sánchez, para la idem de Fuenterróbe de Abajo, con 250, y doña Valeriana Leronés García, para la auxiliaría de la escuela de niñas de Vitigudino, con 500.

Provincia de Avila

Don Ciriaco Méndez Fernández, ha sido propuesto para la escuela completa de niños de Aldeavieja, dotada con 625 pesetas; doña Isabel Romo Díez, para la idem de niñas de San Bartolomé de Béjar, con 625; doña Elisa Ruiz Díez, para la idem de Gilbuena, con 625; doña Matilde Pérez de Pedro, para la idem de Mancera de Arriba, con 625; don Gaspar Valcarce y Valcarce y para la de ambos sexos de Navaescorial, con 600; don Demetrio Morales Gómez, para la idem de Cantiveros, con 600; don Mariano Almeda Moreno, para la idem de Cepeda la Mora, con 550; doña Elvira Sánchez Hernández, para la idem de Palacios de Becedas, con 500;

don Tomas Velázquez Frías, para la idem de Gimialcón, con 450; don Mariano Pérez Rodríguez, para la idem de Viñegra de Morafia, con 450; don Juan Rodrigo Conde para la idem de Villanueva del Arenal, con 450; don Santiago Alonso Crespo, para la idem de Cillán, con 450; doña Ramona Hernández Miguel, para la idem de Tinosillos, con 450; doña Nicasia Pérez García, para la idem de Hija de Dios, con 450; doña Felicitana Salvador Villameriel, para la idem de Navahondilla, con 450; doña Felisa Hernández Fernández, para la idem de Aldealabad del Mirón, con 450; don Francisco Sevillano Pacheco, para la idem de San Esteban de Zapardiel, con 400; don José García Díaz, para la idem de Hoyos de Miguel Muñoz, con 400; don Nicolás Rodríguez Andrés, para la idem de Venta de San Vicente, con 350; doña María Rodríguez Hernández, para la idem de Cabezas Altas, con 350; doña Adelaida Sanz Pastor, para la idem de Muñomer del Peco, con 350; don Juan Sánchez Vaquero, para la idem de Manjabalago, con 350.

Doña Vicenta López Vazquez, para la escuela de Garganta de los Hornos, con 350 pesetas; doña Amalia González Sánchez, para la idem de Magazos, con 350; don Juan Refoyo García, para la idem de Alamedilla, con 350; don Juan Refoyo García, para la idem de Pedro Rodríguez, con 350; don Félix García Díaz, para la idem de Tremedal, con 350; doña Clotilde Asensio Salvador, para la idem de Palacios Rubios, con 350; doña Faustina Gómez Izquierdo, para la idem de Pozanco, con 350; doña Rafaela Hernández Iglesias, para la idem de Cebolla, con 350; doña Nicolasa de la Parra Muñoz, para la idem de Navadriual, con 250; doña Teodora González Jiménez, para la idem de Benitos, con 250; don Fermín Vazquez Fernández, para la idem de Muñocha, con 250, y doña María Antonia Jiménez Tomé, para la auxiliaría de la escuela de parvulos de Barraco, con 500.

Provincia de Cáceres

Don Demetrio Bayle González, ha sido propuesto para la escuela completa de niños de Casas del Monte, dotada con 625 pesetas; don Vicente Ramos Herrero, para la idem de Jarilla, con 625; don Tomas Eleno Olaya, para la idem de Hoiguera, con 625; don Juan J. Navas Guerrero, para la idem de Madrigal de la Vera, con 625; don Basilio Jimenez Fernández, para la idem de Pedroso, con 625; don Agapito Pacheco Gorjón, para la idem de Robledillo de Gata, con 625; don Teodoro Asensio Rodríguez, para la idem de Santibáñez el Alto, con 625; don Leandro Galvez Macarro, para la idem de Valdemorales, con 625; doña Ciriaca Martín Sánchez, para la idem completa de niñas de Jarilla, con 625; doña Eulalia Barroso Gómez, para la idem de Mesas de Ibor, con 625; doña Araceli del Valle Jiménez, para la idem de Santa Cruz de la Sierra, con 625; doña Josefa Andreu y Rivera, para la idem de Pino de Valencia de Alcántara, con 625; don Miguel García Ortega, para auxiliaría de la escuela completa de niños de Zorita, con 625; don Juan Gallego Rebate, para la escuela completa de niños de Casas de Belvis, con 600; doña Ramona Yáñez López, para la idem de niñas de Majadae, con 492; doña Bienvenida Villanueva Martínez, para la idem de ambos sexos de Torrecillas de los Angeles, con 431.24; doña Patricia Sánchez Torres, para la idem de Benquerencia, con 375; doña María de la Encarnación Pérez Sanguino, para la idem de Millanes, con 315; doña Elvira Sánchez Martín, para la idem de Aldehuela, con 250; don Zenón Castro Cerrudo, para la idem de Estorninos, con 250, y doña Leonarda V. Hurtado Verdión, para la idem de Casares, con 183.

Provincia de Zamora

Don Alejandro Lorenzo Marino, ha sido propuesto para la escuela completa de niños de Brime de Sog, dotada con 625 pesetas; don Antonio

Blanco Hernández, para la id. mixta de Requejo, con 625; doña María Consuelo Orduña, para la idem incompleta de niñas de Molacillos, con 500; doña Josefa Pérez Crespo, para la id. de Hermisende, con 250; don Dámaso Fernández Silva, para la id. de ambos sexos de Frieria de Valverde, con 500; don Claudio Refoyo Alonso, para la idem de Vegalatrave, con 500; don José Tejedor Herrero para la id. de Pobladura de Aliste, con 500; don José Tejedor Herrero, para la id. de Fresnadero, con 500; don Pablo Díez Calvo, para la id. de Palazuelo de las Cuevas, con 500; don Juan Pérez Castibano, para la id. de Santa Colomba de las Monjas, con 375; don Gustavo Bolaños Pascual, para la id. de Arcos de la Polvorosa, con 375; don Pedro Ordás Fernández, para la id. de Navianos de Valverde, con 375; don Ricardo Campo Cordero, para la id. de Fresno de la Polvorosa, con 375; don Manuel Muelas Tucho, para la id. de Millas de Polvorosa, con 350; don Bernardo Paladron Rodríguez, para la id. de Villanazar, con 350; don Francisco Aparicio Martín, para la id. de Pasariegos, con 250; don Miguel Pascual y Pascual, para la id. incompleta mixta de Sobradillo de Palomares, con 500; doña Isaura González Sanz, para la id. de Ayón de Vidriales, con 500; don Francisco García Sánchez, para la id. de Villamor de la Ladre, con 500; doña Angela Martín Cabezas, para la id. de Santa María de Valverde, con 500; don Ramón Fernández Miguel, para la id. de San Pedro de la Viña, con 500; don Angel Fernández Delgado, para la id. de Fontaullas de Castro, con 472; don Santiago Crespo Valera, para la id. de Berzianos de Vidriales, con 450; doña María Sánchez-Castro, para la id. de Bamba, con 375; don David García Medeiros, para la id. de Pedralba, con 375.

Doña Ricarda Hernández Alonso, para la escuela de Eadón, con 375 pesetas; don Isidro Pérez Alberca, para la idem de Argañán, con 375; doña Teresa Fernández Riego, para la idem de Villarejo de la Sierra, con 375; doña María C. López Iturbe, para la idem de Vega de Tera, con 375; doña María de los Angeles Tiedra Astudillo, para la idem de Olmo de la Guareña, con 375; don Gregorio Lesma Gregorio, para la idem de Mamotes, con 375; doña Purificación García Domínguez, para la idem de Milla de Tera, con 375; doña Elvira Bravo Costillas, para la idem de Roales, con 300; don Luis Blanco García, para la idem de Olmullos de Castro, con 300; don Julián Núñez Alonso, para la idem de Calabor (de temporada), con 281.25; doña Alejandra Barrero Domínguez, para la idem incompleta mixta de Barcial del Barco, con 250; doña Francisca Calvo Mangas, para la idem de San Román de los Infantes, con 250; don José Martín Gallego, para la idem de Tuda, con 250; don Juvenal Martín Marcos, para la idem de Puercas, con 250; doña María Tojedor Hidalgo, para la idem de Villanueva de Azogue, con 250; doña Antonia Cereceda Pascual, para la idem de Linarejos, con 250; doña Manuela de Paz (Bartolomé), para la idem de Fradellos, con 250; doña Teresa Gamboa González, para la idem de San Pedro de las Cuevas, con 250; doña Manuela Rodríguez Marcos, para la idem de Vime de Sanabria, con 250; doña Victorina Villar García, para la idem de Pedroso de la Carballada (de temporada), con 250; doña María Concepción Canseco Blanco, para la idem de Manzanal de Abajo (de temporada), con 250; don Félix Andrés Samaniego, para la idem de Sandín (de temporada), con 250.

SECCION LITERARIA

Nochebuena

Ya el mazapán, los turrónes,
la granada, la jalea,
los piñones, el besugo,
la merluza, las almendras,
salmón, capones y pavos,
el moscatel y otras hierbas;
los nacimientos, chicharras,

tambores y panderetas,
 anuncian á los pequeños
 (y aun á los grandes) que llega
 esa noche celebrada,
 esa noche que recuerda
 que el Redentor vino al mundo
 en la cuadra de una aldea;
 esa noche, que por eso
 se llama la Nochebuena.
 ¡Cuántos niños al calor
 del brasero ó chimenea,
 rodeados de los seres
 que velan por su existencia,
 con el estómago lleno,
 la cabeza algo vacía,
 cantan, gritan, ríen, bailan
 al son de una pandereta,
 un tambor y una almirez
 (la tradicional orquesta).
 ¡Cuántos ¡ay! sin pan acaso,
 sin lumbre ni hogar siquiera,
 medio yertos y con hambre
 pasarán la nochebuena.
 Si de los primeros sois,
 recordad allá en la mesa
 cuando comáis los manjares
 que tanto la gula sueña,
 calientes y satisfechos,
 que en tal noche, noche como aquella,
 há mil novecientos años
 y sólo por culpa nuestra,
 sin cena, lumbre ni ropa,
 en ruín establo en Judea
 el rey del mundo pasó
 la primera Nochebuena;
 pensad que habrá muchos niños
 abijados de la miseria,
 desnuditos y descalzos
 en el quicio de una puerta,
 que con lo que vosotros destrozáis
 esa noche, acaso fueran
 dichosos ¡allí con tan poco
 se hace rica la pobreza!
 Así, si queréis tener
 la Nochebuena completa,
 no os olvidéis de los pobres
 la noche de Nochebuena.

J. González de la Llana.

SECCIÓN OFICIAL

Oposiciones á Escuelas

DISTRITO DE SALAMANCA

Primera enseñanza

Tribunales para las oposiciones á las plazas vacantes de Escuelas públicas de este distrito.

Escuelas de niños superiores y elementales de 825 y más pesetas de sueldo

Presidente, don Victoriano Nuño Beato, catedrático del Instituto de Salamanca; vocales, don Pedro Díaz Muñoz, profesor de la Escuela Normal de Salamanca; don Lorenzo Niño Viñas, id., id., id.; don Antonio Sánchez Casanueva, sacerdote; don Policarpo Jesús Martín, maestro de escuela pública de Salamanca. Suplentes: don Juan Domínguez Berrueta, catedrático del Instituto de id.; don Mariano Reymundo Arroyo, idem, id., id.

Escuela de niñas elementales de 825 pesetas

Presidente, don Miguel de la Riva Crespo, catedrático del Instituto de Salamanca, vocales: doña Carmen Raposo González, profesora de la Escuela Normal de id.; doña Fidela Martín del Río id., id., id.; don Miguel Sánchez Jiménez, sacerdote; doña Isabel Herrero y Herrera, maestra de escuela pública de Salamanca. Suplentes: don Luis Vallejo Pando,

catedrático del Instituto de id.; don Cecilio González Domingo, idem, id., id.

Aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones y documentos que faltan en sus expedientes, y pueden presentarlos en el plazo que señala, el artículo 5.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1901.

Maestros aspirantes á las auxiliares de 1,100 pesetas

1, don Alfonso Vicente Martínez; 2, Mariano García Martínez; 3, Hipólito Santiago; 4, José Muñoz Porras; 5, Víctor García Hernández; 6, Jesús Rodríguez Fernández; 7, José Carrasco García; 8, Demetrio S. Bayle; 9, José Abea; 10, Filemón Blázquez (copia de título); 11, Inocencio Gómez Pérez; 12, Ernesto Pedraz; 13, Ángel María Guines; 14, Florencio Herrero; 15, Eladio González; 16, Adriano Madruga; 17, Rafael de Mena; 18, Modesto Heras; 19, Manuel Fernández Clemente; 20, Ignacio García y García; 21, José Lino; 22, Antonio Marín García; 23, Pedro Pascual Martín (sin documentos); 24, Manuel Acosta, (idem); 25, Isidoro Gutiérrez (idem); 26, Luis Pérez Noreña (idem); 27, Manuel Campon (certificación de penales); 28, Moisés Corredor (sin documentos).

Maestros aspirantes á las escuelas elementales de 825 pesetas

1, don Francisco Bermúdez; 2, Alfonso Vicente y Martínez; 3, Manuel Gómez Marcos; 4, Godofredo Fernández; 5, Mariano García Martínez; 6, Eusebio Amador; 7, Hipólito Santiago; 8, José Muñoz Porras; 9, Fernando Sánchez García; 10, Víctor García Fernández; 11, Julián Gil Alvarez; 12, Gabriel Bartolomé; 13, Juan J. Emiliano Romero (copia del título); 14, Guillermo Martín; 15, Inocencio Gómez Pérez; 16, José de la Rúa; 17, Faustino Corbella; 18, Manuel Hernández; 19, José Salvador Fernández; 20, José Aboy Hernández; 21, Filemón Blázquez (copia del título); 22, Ernesto Pedraz; 23, Ángel María Guinea; 24, Bernardo Sánchez (certificación del registro civil); 25, Benjamín de la Fuente; 26, Florencio Herrero; 27, Eladio González; 28, Emilio Caballero; 29, Agapito de la Cruz; 30, Victoriano Mandado; 31, Rafael de Mena; 32, Leocadio Castaños; 33, Tomás Lucas García; 34, Segismundo del Bosque; 35, Cristino Jalón; 36, Manuel Fernández Clemente; 37, Luciano Rodríguez; 38, Florencio Periañez; 39, Luis Blanco; 40, Ignacio García y García; 41, José Lino; 42, Antonio Martín García; 43, José Cabrera; 44, Emiliano Rodríguez; 45, Aureliano Mora; 46, Enrique Delgado (sin documentos); 47, Emilio García Villa (certificación de penales); 48, Justo Tabernero (sin documentos); 49, Pedro Pascual Martín (idem); 50, Manuel Acosta (idem); 51, Antonio Giménez (idem); 52, Isidoro Gutiérrez Martín (idem); 53, José González de la Rúa (certificación de penales); 54, Manuel Campón (sin documentos); 55, Gabriel Rivera (certificación de penales); 56, Isidoro Blanco (sin documentos); 57, Serafín Mateos (certificación de penales); 58, Agustín Vicente Sánchez (sin documentos).

Excluidos

59, don Maximiliano Cavero (presentado fuera del plazo); 60, Felicísimo Manzano (no tiene veintidós años); 61, Pedro Gallego idem, idem.

Maestras aspirantes á las escuelas elementales de niñas con 825 pesetas

1, doña Magdalena Martín; 2, Leandra Martín; 3, Teófila Núñez; 4, Leandra Collado; 5, Excelsina González; 6, Ursula Redondo; 7, Teresa Carrasco; 8, Casta Elvira González; 9, Jerónima Prieto; 10, Josefa García Vegas; 11, María del Pilar Picón; 12, Rafaela Antonio; 13, María del Consuelo Orduña; 14, Jua-

na Casaseca; 15, Avelina Rengel; 16, Esperanza Sánchez; 17, Dorotea de las Heras; 18, Valentina Núñez; 19, María Inocencia Santos; 20, Manuela Alonso; 21, Matilde Vélez; 22, Concepción Hernández; 23, Francisca Toribio; 24, Juana Vadiola (certificación del registro civil); 25, Marina Santos Morán; 26, Florencia Máxima Hernández (certificación de penales); 27, Marcelina Pérez (idem y copia del título); 28, Catalina Zarza; 29, Ludvina Ninfa López (sin documentos); 30, María del Carmen González (id.); 31, Antonia Rodríguez (id.); 32, María del Rosario del Brío (idem); 33, Cristina Pilar Hija (id.).

Salamanca 4 de Diciembre de 1903.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta del 9 de Diciembre de 1903).

BIBLIOGRAFIA

NUEVA HISTORIA

y monografías geográficas de las provincias de España

Se acaba de publicar el cuaderno 6.º de esta notabilísima obra.

Terminado ya el estudio de la Edad Antigua, y siguiendo el plan anunciado, han comenzado los trabajos de *Monografías Geográficas* con el de España en general, exponiendo en síntesis una completa descripción de las regiones de nuestra patria para luego detallar los nombres de las ciudades y ríos antiguos con su correspondencia actual. Los cuadernos próximos, dedicados á Cádiz, serán sorprendentes. Tomando por base trabajos que realizó el inmortal general de la Armada, señor Tofiño, se describirán la bahía y costa con todo lujo de detalles. En sucesivos cuadernos se expondrán curiosísimas notas relativas al período comprendido desde la fundación de esta provincia hasta nuestros días.

En vista de las numerosas consultas que se han dirigido á la casa editora respecto á la extensión y alcance de esta importantísima obra calificada como la más perfecta y mejor presentada que en su clase se ha dado á conocer, manifiesta por nuestro conducto al público que, firme en sus propósitos, ha resuelto no sea una publicación voluminosa de quince ni veinte tomos, como ocurre con sus análogas, sino que, por el contrario, sea un modelo de concisión, encerrando en unos tres tomos toda la Historia patria y las *Monografías Geográficas de todas las provincias* en la forma más completa y acabada.

La empresa hace saber, al mismo tiempo, que cuenta con imprenta propia y con todos los elementos necesarios, no sólo para la terminación de la obra, sino para que ésta no sufra demora ni retraso, apareciendo con la debida puntualidad.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por la Superioridad se ha resuelto acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Alameda, en esta provincia, sobre rebaja de sueldo á las escuelas del mismo, por no llegar su población á 1.000 habitantes.

De Real orden se ha dispuesto que los establecimientos de enseñanza privada cumplan lo preceptuado en el decreto de 1.º de Julio de 1902.

Le ha sido reconocido el sueldo legal de 550 pesetas, que le corresponde por el último censo de población, á don Manuel Prieto Romo, como maestro de la escuela mixta de Gallegos de Altamios (Ávila).

El Consejo Universitario ha acordado el sobreesamiento del expediente instruido á doña Vicenta Abilés, profesora de la escuela de Umbrías (Ávila), por supuesto abandono de destino. Séale enhorabuena.

En las oficinas de la sección de Instrucción pública han dado principio los trabajos de extracto de los expedientes presentados en solicitud de

las plazas vacantes en el escalafón general de Maestros de esta provincia.

Las vacaciones de Navidad terminan en las escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario, el día 7 del próximo Enero.

Por haber sido relevado del destino de Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, don Gonzalo Sáenz y Muñoz, ha cesado también en los cargos de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública y del Consejo Universitario.

Según nuestros informes, los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este distrito universitario, comenzarán en la segunda quincena del mes de Enero.

Días pasados vióse precisado á guardar cama, á consecuencia de una fuerte afección catarral, nuestro querido director, señor González Yáñez, el cual, afortunadamente, se encuentra bastante mejorado.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se han hecho los nombramientos de Maestros interinos siguientes: don Benjamín de la Fuente Prieto, para la escuela de niños de Ciudad-Rodrigo (extramuros), con el haber anual de 550 pesetas; don Juan Berzocana Paredes, para la de Zarza la Mayor (Cáceres), con 550 pesetas, y don Gregorio Martínez Bazán, para la de Benavente (Zamora), con 550 pesetas.

El Gobernador civil de Zamora, ha dirigido una circular á los Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza, para que vigilen y hagan cumplir á los padres, tutores ó encargados, la obligación de mandar sus hijos ó pupilos de seis á doce años á la escuela.

La ordenación de pagos del Ministerio del ramo ha librado la mensualidad correspondiente al mes de Diciembre; por tanto, los señores Maestros y Maestras de esta provincia, pueden, desde luego, percibir sus respectivas asignaciones por el concepto de personal.

Nuestro querido amigo don Pedro Díaz Muñoz, en atento besalamano, que agradecemos mucho, nos participa que se ha posesionado del nuevo cargo de director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, y se nos ofrece en dicho cargo.

Por la sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de esta provincia, se han remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, los documentos pedidos por ésta, para completar el expediente de pensión de doña Isabel Martín, viuda de don Francisco Vicente, maestro que fué de la escuela de párvulos de Villarino.

Condecoración.—Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa, don Serafín Cid y Mesas, de esta escuela graduada, ha recibido de la Presidencia del Consejo de Ministros el diploma otorgándole la medalla de Alfonso XIII. Reciba nuestra felicitación.

Recordamos á los señores maestros de esta provincia, que el plazo para la rendición de las cuentas del material correspondientes al cuarto trimestre, termina el 10 de Enero próximo.

Se ha elevado á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de pensión incoado por doña Soffa Juanes Cuadrado, como huérfana de doña Celedonia Cuadrado, maestra que fué de la escuela de niñas de Zamayón.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado una estadística de escuelas públicas.

De dicha estadística se desprende que hay en España 24.262 escuelas, pagándose entre todos los maestros 16.381.500 pesetas, y 1.509.570 entre los auxiliares.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de niños de Jerte (Cáceres), con el sueldo de 312'50 pesetas, don Juan Criado de la Montaña.

Se ha resuelto que no se exija el plazo de tres años en el disfrute de un sueldo para poder ascender al inmediato superior, cuando se trata de escuelas de concurso único. Este plazo de tres años sólo es aplicable á las escuelas de 825 pesetas ó de dotación superior, únicas para las cuales se fija sueldo y categoría la ley de Instrucción pública.

A los maestros que desempeñen escuelas de 500 pesetas ó con sueldo menor, se les debe expedir nuevo título administrativo en el momento que se eleve el censo y sea cualquiera el tiempo de sus servicios.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Distrito Universitario*, de León:

"Nuestro amigo don Marcelo Fernández, maestro de Otero, nos dice en carta que tenemos á la vista: "He abierto las clases nocturnas de adultos, pero no sé cómo he de arreglármelas para atender á las necesidades de la enseñanza con las 20 pesetas que me abonan anualmente para material.

Hace tres años que vengo dando estas clases con asistencia media de 30 adultos. En el primer año no he percibido un céntimo para material y tuve que pagar por mi cuenta luz, papel, plumas, tinta y libros, pues los adultos dejaban de concurrir á percibir la enseñanza antes de pagar el material de su bolsillo.

Con la cantidad que percibo actualmente, no tengo ni para luz. De calefacción del local no hay que hablar. Es verdad que á través del techo cubierto de pizarra, se ven las estrellas en noches serenas, por lo que el maestro y alumnos experimentamos el frío que es de suponer, pero, ¿quién tiene dinero para comprar el necesario combustible?"

No queremos seguir, pues para muestra basta con lo que dejamos copiado, y cuya lectura recomendamos al Sr. Ministro de Instrucción pública.

En vista de que la epidemia variolosa continúa haciendo estragos en esta capital, se han reunido las Juntas provincial y local de Sanidad, para tomar acuerdos encaminados á la extinción de dicha enfermedad.

VARIEDADES

Como hay que despertar

Muchas personas acostumbran echarse de la cama al suelo tan pronto como se despiertan, á fin de que el sueño no las rinda de nuevo.

Esta es una mala costumbre, pues mientras se está durmiendo todos los órganos descansan, la vitalidad disminuye y la circulación es más débil, y un salto brusco fuera de la cama representa una violenta sacudida para todo el organismo, especialmente para el corazón.

Nada tan saludable como despertar poco á poco, á fin de que los órganos vayan recobrando gradualmente su actividad.

La naturaleza misma nos enseña este procedimiento.

Cuando un niño se despierta, estira los brazos y las piernas, se frota los ojos, y bosteza repetidas veces antes de levantarse. Un gato hace exactamente lo mismo: se estira, encorva el lomo, se frota la cara, y pasa un buen rato antes de que entre en actividad. Si pasamos á las aves, nadie ha visto jamás que echen á volar apenas abren los ojos; siempre estiran antes las alas y las patas.

El desperezarse y el bostezar son, sin duda, actos que en sociedad demuestran poca educa-

ción, pero cuando uno está en la cama, la cosa es muy distinta. Entonces son actos impuestos por la misma naturaleza, y nunca se recomendará bastante que al despertar se bostece y se estiren los miembros hasta que se sienta toda la energía necesaria para el trabajo del día.

Costumbre original

Viena es una de las poblaciones en que la gente se acuesta más temprano, pues en todo tiempo las casas se cierran desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana, y las personas que desean entrar tienen que pagar al portero un real hasta media noche y dos hasta la seis.

Data esta singular costumbre de 1848, en cuya fecha, no sabiendo el Gobierno austriaco cómo pagar á los espías que tenía á su servicio, tuvo la peregrina idea de emplearlos como porteros pagándoles con este impuesto.

CORRESPONDENCIA

J. M. G. A., en C. R. (Salamanca).—Te acompaño en el profundo dolor que te embarga.

E. E., en N. de B. (Salamanca).—Mil gracias por su cariñosa felicitación.—Se le escribe por el correo.

N. T. M., en T. (Salamanca).—Recibida su afectuosa última; escribo por el correo.

G. J., en M. (Salamanca).—Entregados documentos en su destino.

V. I., en B. (Salamanca).—Se le escribió por el correo.

M. H., en T. (Salamanca).—Idem.

M. L., en A. (Badajoz).—Enviada la participación en la Lotería que interesaba.

M. H., en M. (Salamanca).—Sigo mejorado de mi indisposición.—Gracias mil.

R. G., en V. (Salamanca).—Satisfecha suscripción hasta 30 de Septiembre de 1904, por mano de don M.

L. L. G., en C. M. (Salamanca).—Se le envió carta por el correo el 17.

E. M. S. en Z. (Salamanca).—Se hará lo que indica en su grata última.

M. P. G., en S. (Salamanca).—Complacido.

Imp. y Lib. de Francisco Núñez

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, 59, pral.

Provincia de

Partido de

Sr. D.

Maestro de primera enseñanza de